Bases-Auxiliar de Servicios

Auxiliar, grado 23

Facultad de Química y Biología

**El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de** Auxiliar de Servicios**,** Auxiliar, grado 23**, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en** Facultad de Química y Biología **por Jornada Completa.**

**Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:**

**Certificado de Educación Básica (disponible desde: https://www.ayudamineduc.cl/Certificados).**

**Requisitos del perfil del puesto:**

Deseable Licencia de Enseñanza Media Técnico Profesional o Científico-Humanista.

**Deseables cursos en:**

* Primeros auxilios
* Reparaciones menores

Deseable un año de experiencia en funciones similares.

**Conocimientos específicos:**

Prevención de Riesgos

**Misión:**

**Brindar soporte en actividades tales como mantención, orden y aseo y labores menores, con el fin de contribuir al funcionamiento de actividades administrativas y académicas que se desarrollan en la Institución.**

**Tareas principales del puesto**:

* Realizar labores de aseo y ornato en las dependencias en que se desempeña.
* Realizar mantención y reparaciones menores de equipos y/o mobiliario de la Unidad.
* Apoyar la recepción y despacho de correspondencia.
* Colaborar con las actividades de la Unidad, tales como sacar fotocopias, atención telefónica, atención de público, compras menores, ceremonias, traslado de muebles y equipos, entre otros.
* Colaborar con la seguridad de la Unidad.
* Colaborar en el inventario de los bienes, con el fin de contribuir en la actualización de los activos de cada Unidad.
* Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

 **[**

**Competencias Institucionales:**

Orientación a la Excelencia

Compromiso con los valores Institucionales

Orientación al Servicio

**Competencias del puesto:**

* Trabajo en equipo, Nivel D
* Iniciativa, Nivel D
* Comunicación, Nivel C

**[**

**Antecedentes:**

**Certificado de Educación Básica (disponible desde: http://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index).**

Formulario de Toma de Conocimiento por parte de la Jefatura ([INGRESE AQUÍ](http://ddp.usach.cl/sites/ddp/files/documentos/declaracion_simple_toma_conocimiento_postulacion_proceso_seleccion_interno_0.pdf)).

CURRICULUM VITAE Actualizado

*\* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.*

**Remitir Antecedentes:**

**Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente ENLACE, pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro** [**MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM**](http://ddp.usach.cl/sites/ddp/files/documentos/postular_por_trabajando2_0.pdf)**.**

*\*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente* [*enlace.*](http://ddp.usach.cl/postulacion-empleos)

**Plazo de postulación:**

Desde el día martes, 11 de junio de 2019 al día jueves, 20 de junio de 2019.

**Observaciones**

*-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente* [*enlace*](http://ddp.usach.cl/sites/ddp/files/paginas/instructivo_de_postulacion_interna_2019.pdf)

*-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.*

*-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.*

*-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.*

*-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección*

*-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.*